



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 19 MAR 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8.147.758 presentado por el alumno García, Franco Exequiel (DNI N° 37.567.321); Legajo N° 51.661 proveniente de la carrera Contador Público, de la Universidad Nacional de Rosario – Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 310/2023 se otorgan equivalencias al mencionado alumno, omitiéndose involuntariamente en la misma las asignaturas "Organización Contable de la Empresa" y "Organización Empresarial", las cuales se encontraban otorgadas en el dictamen correspondiente.

Que corresponde otorgar las equivalencias mencionadas anteriormente con fecha 11 de julio de 2023.

Que la presente se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Otorgar equivalencias al alumno García, Franco Exequiel (DNI N° 37.567.321); Legajo N° 51.661; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Programación dándose por aprobadas las asignaturas:

- Organización Contable de la Empresa
- Organización Empresarial

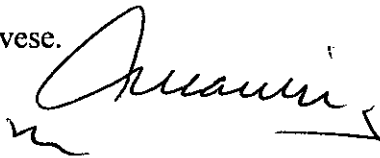
ARTÍCULO 2°. - Reconocer las equivalencias otorgada en el Artículo 1° con fecha 11/07/2023.

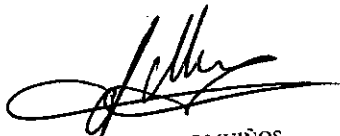
ARTÍCULO 3°. - Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

021

UTN FRRo
L.R.


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico